



## **AYUNTAMIENTO DE BELVÍS DE MONROY**

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2022 sobre aprobación inicial del expediente de reparcelación en su modalidad de normalización de fincas. (2022081653)*

Se pone en conocimiento del público en general que el Pleno del Ayuntamiento de Belvís de Monroy en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2022 (Expte. n.º 104/2021) ha acordado someter a trámite de información pública por plazo máximo de quince (15) días, la aprobación inicial del expediente de reparcelación en su modalidad de normalización de fincas previsto en el artículo 126 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, formulado para la regularización de la configuración física de las fincas situadas en la calle Nuestra Señora del Berrocal números 34, 36, 38, 40, 42, 44 y 46 de esta localidad, de titularidad municipal, en relación con el artículo 153.5 del Decreto 143 /2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, según documento técnico redactado por los Técnicos de la Oficina Técnica de Urbanismo de la Mancomunidad Integral de Municipios "Campo Arañuelo", de la que este municipio forma parte, de fecha 10 de marzo de 2022.

Asimismo, mediante dicho acuerdo se concede trámite de audiencia por plazo de quince (15) días a cualquier otro titular registral que no haya sido tenido en cuenta en la elaboración del proyecto de reparcelación en su modalidad de normalización de fincas, que podrá examinar el proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficinas de lunes a viernes. Asimismo, estará a disposición de los /las interesados /as en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Belvís de Monroy (dirección <http://belvisdemonroy.sedelectronica.es>)

El presente anuncio servirá de notificación a los /las interesados /as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

De no presentarse alegaciones, sugerencias o alternativas durante el periodo de exposición pública, el presente acuerdo de aprobación inicial quedará elevado automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento en

Belvís de Monroy, 5 de octubre de 2022. El Alcalde-Presidente, MARCOS PASCASIO GRANADO.

• • •

